

El Estado fiscal-militar de Carlos III: un debate en construcción

Rubén Serrato Higuera

Historiador de la Universidad del Rosario. Estudiante de Maestría en Historia en la Universidad Nacional Tres de Febrero de Buenos Aires. rubendsh23@hotmail.com

Fecha de recepción: 20 de abril de 2014
Fecha de aprobación: 21 de julio de 2014

El Estado fiscal-militar de Carlos III: un debate en construcción

Resumen

Este trabajo analiza el nuevo debate que ha surgido en la historiografía alrededor del Estado de Carlos III. Un nuevo concepto empieza a tomar fuerza para explicar las lógicas con las que funcionó el estado español durante la segunda mitad del siglo XVIII. El llamado “Estado Fiscal Militar” es una categoría que integra la relación existente entre poderío militar y relaciones económicas de carácter fiscal y comercial. El artículo está dividido en cuatro partes. En la primera, se analiza la manera en que se ha debatido el gasto bélico sobre el gasto administrativo, afirmando que el estado de Carlos III tuvo un carácter belicista que impidió su desarrollo y adecuada estructuración. En segunda instancia, analizamos a profundidad el concepto de Estado Fiscal Militar, la manera en la que surgió en la historiografía inglesa y cómo se ha venido retomando recientemente para analizar el caso español. Posteriormente, se menciona la postura al otro lado del debate, donde se afirma que el caso español no puede ser considerado un Estado Fiscal Militar, siendo mucho más débil y con menor posibilidad económica de movilizar recursos y tropas en pro de los objetivos imperiales. Finalmente, termina con una reflexión sobre lo importante y necesario que es incluir la guerra, de la mano con la economía en los nuevos estudios sobre el Estado Fiscal Militar, llamando la atención para incluir el continente americano en la elaboración de dicho concepto.

The Charles III's Fiscal-Military State: The Development of a Debate

Abstract

The aim of this paper is to analyze the recent historiographical debate referred to Charles III's Fiscal - Military State. A new concept has reached prominence as an explicative model to understand the logics of functioning of the State of Spain in the second half of eighteenth century. The so-called “Fiscal - Military State” is a category that captures the links between the military power and the fiscal and commercial economic relationships. The paper is divided in three parts. The first one analyzes the debate concerning to war funding over administrative expenses and the thesis that states the militaristic nature of Charles III government and its negative consequences on the development and structuration of the State of Spain. The second one studies the concept of “Fiscal - Military State” and the way it was introduced in the discussions of English historiography as an explicative model to understand the Spanish case. Finally, the third part of the paper poses a reflection about the importance to include the analysis of war and economy in the research of Fiscal - Military

State, as well as the urgency to pay attention to the role of American case in that process.

El Estado fiscal-militar de Carlos III: un debate en construcción

El proceso histórico de la reestructuración colonial del siglo XVIII sobre el Nuevo Mundo tiene una de sus bases en la construcción de un diálogo permanente entre los dos ámbitos que sostienen el poder de las monarquías dominantes del período del Antiguo Régimen. Se trata de una relación bidireccional, inter-independiente y que de alguna forma delimitó los caminos de cada uno de los reyes y gobernantes de los territorios ultramarinos, tanto sus hazañas como sus fracasos. La capacidad bélica de un ejército colonial, por un lado, depende de una economía fuerte basada tanto en la fiscalidad como en su capacidad mercantil. El comercio y los impuestos permiten una generación de recursos que pueden ser destinados al fortalecimiento de la armada y de los ejércitos imperiales, los cuales a su vez garantizan el mantenimiento de las rutas comerciales y el control de los territorios, necesario para la actividad fiscal. El comercio y la guerra se convierten entonces no sólo en los bastiones de los imperios coloniales sino además pueden servir como una interesante forma de abordar metodológicamente este tipo de realidades, lo que permite formular algunas hipótesis sobre preguntas aún inciertas acerca de periodos puntuales de la historia del siglo XVIII americano.

Esta reflexión ha suscitado interesantes debates dentro de la historiografía colonial¹, entre los que se encuentran autores que se han dedicado a analizar tanto el Imperio Español como su histórico rival inglés. Rafael Torres Sánchez, por ejemplo, ha sido uno de los estudiosos que ha

¹ Entender la Historia Militar relacionada con la Historia Económica es una idea que se formula desde mucho antes, y ha tenido avances con los primeros trabajos producidos desde Annales y otras escuelas historiográficas. El presente texto no discute ello, ni tiene la intención de presentar esta hipótesis como novedosa, sino profundiza estrictamente en la idea del Estado Fiscal Militar.

trabajado el caso español a mayor profundidad, intentando aplicar un interesante concepto que será el eje del presente escrito. Lo interesante de su trabajo es que no se queda en analizar únicamente los componentes del estado español sino que además se base en un análisis cuantitativo con líneas de comparación entre la realidad económico-militar del Imperio español y el Imperio inglés². Esta investigación presenta una serie de tesis y planteamientos que fomentan el debate en relación a precisar si el Imperio Español de Carlos III puede ser o no considerado un “Estado Fiscal Militar”, con el fin de comprender la realidad de esta relación en el marco de unas reformas que, bien lo ha vislumbrado la historiografía, no lograron los objetivos planteados.

El presente texto tiene como finalidad entonces aclarar, en primer lugar, la manera en que se ha desarrollado este debate, cuáles han sido las posturas propuestas, todas que giran alrededor de la categoría analítica de “Estado Fiscal Militar”; segundo, indagar por cuáles autores han tenido participación y la manera en la que han utilizado las diversas fuentes y, para finalizar, presentar una manera en la cual los historiadores locales podemos inscribirnos dentro del debate historiográfico, siendo útiles para acercarnos a la realidad “colonial”³ que compartimos todos como objeto de estudio. Vale la pena resaltar que el presente texto hace parte de la construcción de una investigación propia sobre los mecanismos de financiación de la más importante expedición enviada desde España a América, en términos de recursos, que comandó Pedro de Cevallos en 1777 al Río de la Plata. El

² Uno de sus textos más recientes evidencia este estudio: “Las prioridades de un monarca ilustrado o las limitaciones del Estado fiscal-militar de Carlos III,” *Revista Hispania* Vol 68 No 229 (2008): 422

³ Me refiero a los tres siglos que trascurrieron desde la llegada de los españoles al continente y los procesos independentistas de principios del XIX. La particularidad está en señalar los debates que están emergiendo en la historiografía latinoamericana acerca de la dominación de lo “colonial” de este periodo, y la idea de qué tan adecuado es utilizar este término.

propósito es enmarcar esta discusión dentro del siguiente debate que gira estrictamente alrededor del concepto de Estado Fiscal-Militar.

El gasto militar sobre el gasto administrativo: La prioridad bélica

Mucha es la tinta que ha corrido al analizar la composición del gasto público del reinado de Carlos III, ya que este ha sido entendido por la historiografía como un periodo de modernización, al menos en sus objetivos, y, por ende, un periodo característico de cambio que explica las realidades que vendrían en los años posteriores, tanto en la península como en tierras ultramarinas. El reinado de Carlos III se ocupó principalmente por responder a los objetivos fundamentales que debía cumplir una potencia colonizadora como lo era España. Sin embargo, no tuvo un balance económico que le permitiera solventar todas sus necesidades como imperio, dando una prioridad significativa a algunas y olvidando otras. La prioridad de su imperio fue principalmente el mantenimiento de la guerra, en especial de la guerra imperial.

La inversión de enormes sumas de recursos en la armada y el ejército limitó de manera considerable la capacidad del monarca para repartir sus fondos en mejores empresas, que funcionaran de una manera rentable y aumentaran los recursos de la corona, en vistas de constituirse como una inversión productiva. En un análisis acerca de las tesorerías generales de Madrid y otras regiones se puede evidenciar que, desde un principio, el mayor volumen de gastos se concentró en el área militar, con un total de aproximadamente tres quintos de todos los recursos reservados para la inversión. Esta información nos permite comprobar que el Imperio Español, durante el mandato de Carlos

III, tuvo como prioridad fundamental la inversión en la actividad característica de los imperios colonizadores: la guerra.

Esta perspectiva, así como los datos aquí expuestos, son producto del trabajo de Jacques Barbier y Herbert Klein⁴, quienes se esforzaron por estudiar la complejidad de las finanzas del Antiguo Régimen y más precisamente la política fiscal desde 1760 a 1778. Según este trabajo, el análisis de este periodo permite comprender a cabalidad las intenciones y los fines de la corona que salen a relucir en los datos de gastos y distribución de fondos en los diferentes ámbitos que se manejaban en la época. A partir de una serie de métodos cuantitativos, llegan a una particular conclusión que va a marcar una tendencia reflejada en historiadores reconocidos a nivel continental como Josep Fontana y John Lynch. Afirman que los gastos de guerra se incrementaron de una manera inmanejable para la corona. Para Carlos III, el mantenimiento de los ejércitos fue demasiado elevado para el Imperio y no conllevó una producción de recursos que pudiera solventar dicho gasto. Esta dificultad incrementó una creciente dependencia en entidades semioficiales que prestaban a la corona, lo que los llevaría muy cerca de la ruina. El mantenimiento de las guerras contemporáneas a este periodo y el pago de las que se habían producido anteriormente limitaron de manera drástica la capacidad económica de la corona, la cual quedaría inmovilizada para dirigir estos recursos hacia nuevas empresas, llegando, evidentemente, a afectar el gobierno posterior de Carlos IV.

El argumento de esta corriente historiográfica, que podríamos llamar “fiscalista-belicista”, como lo hace Vincent Llobart, no solo se queda allí, sino que además propone la idea de que la presencia de diferentes agentes pertenecientes a la actividad militar dentro de la administración civil, ya sea en

⁴ Jacques Barbier y Herbert Klein, “Las prioridades de un monarca ilustrado: el gasto público bajo el reinado de Carlos III,” *Revista de Historia Económica III* (1985). 473- 495

cargos administrativos o judiciales, es un claro ejemplo de la fuerte dimensión militar que caracterizó el gobierno de Carlos III. El interés por conseguir unas fuerzas armadas propias de una potencia mundial redujo la economía de la casa española y sería uno de los causales de los muchos limitantes que tendría la política reformista de la segunda mitad del siglo XVIII. John Lynch es quien habla en esta ocasión, al presentar este carácter militar español como principal causante de lo que denomina “los límites del Absolutismo”. En la misma línea, Fontana afirma que para el monarca siempre fue más importante invertir sus recursos en el gasto militar, y dejó de lado la construcción de una serie de reformas modernizadoras que permitieran un fortalecimiento y sostenimiento de la economía mercantil.

No se puede negar la idea de que esta perspectiva es la que ha imperado en los análisis historiográficos, incluso en autores recientes, y hasta hace algunos años no había tenido mayor discusión. Empero, algunos hispanistas especialistas en el siglo XVIII, han empezado a cuestionar las bases de esta argumentación, en especial la idea de que el desarrollo económico está desligado de la actividad militar, o peor, que tiene una influencia negativa. Es necesario, afirman, que se realice una interpretación contemporánea de la realidad histórica, desligada de cualquier crítica que pueda llegar a ser anacrónica. Además, insisten en la posibilidad de cuestionar la idea de “prioridad bélica” que se dice hubo en el Imperio de Carlos III. ¿En verdad hubo tal prioridad? Sería interesante abordar nuevos modelos que permitan dar soluciones diferentes al determinismo bélico visto hasta el momento. Algunos autores emprenderán la ardua tarea de proporcionar estas respuestas, fomentando un debate que aún está lejos de encontrar un final. Por tal motivo, no tengo la intención de plantear una propuesta definitiva sino de ver la manera en la cual pueden formularse nuevas interpretaciones a través de un

estudio sistemático de las fuentes. Sin duda, el debate sigue abierto a la espera de nuevos estudios que puedan dar luces para el entendimiento, y para esto, debemos primero ver la manera en la que se ha construido la discusión por autores que han trabajado la temática presentada.

El ideal de estos nuevos autores se basa en volver a las fuentes de Hacienda y a través de nuevos análisis estadísticos y cuantitativos, tener un conocimiento más profundo y objetivo de esta realidad histórica. Esta propuesta cuenta con un carácter novedoso basado en uno de los más complejos retos que puede tener un historiador, si lo quiere realizar de una manera correcta: la Historia Comparada. La comparación entre distintos procesos ayuda a comprender el desarrollo de los mismos, pensando los casos como similares, sin llegar a jerarquizarlos, sino entendiendo cada uno con un desarrollo propio.

Economía y ejército. Una realidad bidireccional: el Estado Fiscal-Militar

La primera vez que apareció el término “Estado Fiscal Militar” no fue para designar una realidad del Imperio Español. Fue la historiografía inglesa la que originó dicha categoría, en un análisis dedicado estrictamente al crecimiento y desarrollo de uno de los más fuertes imperios coloniales que ha visto surgir la historia moderna. *Las bases del poder: Guerra, dinero y el Estado Inglés*⁵ es un texto de la autoría de John Brewer, y es allí donde propone dicha expresión cuando realiza un extenso análisis de la literatura que ha estudiado la relación existente entre la guerra y todas las variables de fiscalidad, crecimiento económico y dinamización del mercado estatal. Básicamente, la idea de este autor, aplicada como caso por Lawrence Stone, es que efectivamente fue la

⁵ Traducción del autor: John Brewer, *The sinews of power: War, Money and the English state, 1688-1783*. (New York: Knopf, 1989).

guerra la que ocupó el lugar de catalizador del crecimiento y posterior dominación en el mundo moderno por parte del Imperio Británico. Este dominio, característico de una poderosa arma de guerra, permitiría ampliar los caminos y rutas comerciales que serían la base de un mercantilismo fuerte, abundante y con capacidad de estar en constante expansión gracias al aparato militar. Veamos un poco en detenimiento lo que se ha constatado para el caso inglés, para pasar posteriormente al estado español.

Para el siglo XVII, el Estado inglés se mantuvo relativamente apartado de los conflictos continentales de gran envergadura. Debido a ello, logró crecer como un estado fuerte y unificado, manteniendo un poder político central que se caracterizaba por tener las fuerzas militares bajo órdenes directas del Parlamento. Esto le permitió construirse como un fuerte Estado centralizado. A raíz de ello, se creó una ventaja en comparación a otros estados europeos. Francia y Prusia, quienes intentaban consolidarse dentro del sistema internacional, buscaron fortalecer su poderío militar al mismo tiempo que intentaban unificarse y construirse como estados centralizados. Debido a ello, no pudieron desplegar todo el aparato armamentístico, como sí lo iba a hacer Inglaterra durante el siglo XVIII. Según Brewer, el Estado inglés tuvo otras características que le permitirían consolidarse como potencia fiscal militar.

La economía comercial en todo el territorio estaba fuertemente arraigada a la cultura de la nación, casi de una manera consuetudinaria. Los pobladores conocían de las ventajas que podrían tener los éxitos en operaciones militares, tanto así como sus riesgos en caso de derrota. La apertura de nuevos mercados y la dinamización económica que causaban las necesidades bélicas mantenían en movimiento el comercio inglés y le daban un auge a su desarrollado mercantilismo. Además de ello, el Estado se caracterizó por tener un sentido de inversión sin un temor a la deuda, ya que esta se esperaba

solventar con las ganancias que traerían las victorias armadas. El pedir préstamos no fue un temor para el Parlamento ya que sabían a dónde dirigir estas inversiones para que tuvieran un carácter productivo y no implicaran un déficit sino un constante crecimiento económico, apoyado en el brazo militar inglés.

Esta serie de medidas, acompañadas por el aumento a los impuestos, en muchos casos severo, que la gente sabía que eran necesarios, logró mantener las arcas de la Corona estables para el mantenimiento que implicaba movilizar un contingente militar. Todo ello hubiera sido infructuoso, recalco, sin la participación activa del Parlamento inglés. Este modelo de organización política marcó la diferencia con los demás estados europeos. Al ser un poder homogéneo, logró controlar de manera adecuada y eficiente todos los recursos de los que disponía, dictaminando órdenes de carácter fiscal, comercial y militar.

Como vimos previamente, la idea del mantenimiento económico y el auge mercantil basado en la inversión militar no siempre fue aceptada dentro de la historiografía, ya que algunos autores clasicistas tendían a pensar justamente que era el gasto desproporcional en la guerra lo que podría llegar a causar un endeudamiento dentro del Estado. Sin embargo, uno puede verificar en las mismas fuentes, con análisis de cuentas y datos estadísticos, que el Imperio Británico logró ejercer un dominio no sólo sobre sus propias colonias, hasta cierto punto, sino, además, enfrentar y superar a los imperios que buscaban rivalizar con su grandeza. Si hubiera sido la guerra una causa negativa en las finanzas y en el aparataje mercantil, si la prioridad bélica no hubiera sostenido la economía, en una relación bidireccional, simplemente el Imperio Británico no hubiera sido aquel coloso que dominaría las acciones en gran parte del siglo XVIII.

Ahora bien, conociendo dónde se originó el Estado Fiscal Militar, lo que en verdad interesa es ver cómo se lleva este marco analítico a un caso ajustable desde el punto de vista acontecimental, que es el Imperio Español de Carlos III. Como mencioné previamente, Torres Sánchez es quien ha propuesto un análisis de esta realidad del pasado, manteniendo siempre como referencia de comparación el caso del Estado Inglés. A través de una serie de cuadros analíticos, de estadística comparativa y otra multitud de metodologías de las que hace hincapié la Historia Cuantitativa, Torres Sánchez entiende una serie de realidades que son diferentes pero permiten comparación entre ambos imperios. Es evidente que el Imperio Español tuvo mayores limitaciones a la hora de fortalecerse como un Estado Fiscal Militar, para cualquier conocedor de la historiografía borbónica y del Imperio de Jorge III, empero, faltaría ver cuáles fueron las razones que lo llevaron a una rápida decadencia y una creciente debilidad estructural en la segunda mitad del siglo XVIII.

Primero, me parece necesario definir cuáles son los principios del Estado Fiscal Militar, para entender de mejor manera el caso español. Si bien los recursos son necesarios para sostener una guerra, la movilización de los mismos obedece a una orden de carácter político. El Estado es quien afronta y justifica las medidas para financiar una guerra. Por tal motivo, ver en acción al Estado al momento de sostener un determinado conflicto ayuda a comprender la naturaleza del Estado en sí. Para un Estado Fiscal Militar, la prioridad en la actividad militar sobre cualquier otro tipo de función gubernamental debe ser evidente. Esta prioridad se ramifica en tres objetivos fundamentales: mantener una fuerza armada que sea capaz de gestionar la producción y recaudación de recursos, garantizar la capacidad de maniobra dentro de un enfrentamiento en el ámbito internacional, sea en calidad de invasor o en términos defensivos; y por último, garantizar un flujo continuo de recursos para pagar deudas de

guerras anteriores. Estos objetivos, dentro de la lógica estatal, tienen una importante base en el aparato fiscal. El argumento supremo del incremento fiscal era la demanda de recursos de la guerra. Este dominio sobre los recursos fiscales no es solo de carácter coercitivo, como alguna vez sugería Tilly, sino tiene que ver con la legitimidad del estado frente a la sociedad.

La guerra entonces empieza a formar parte del discurso de legitimidad a los ojos del pueblo, ya que hasta finales del siglo XVIII la mayor fuente de dicha legitimidad será la capacidad de protección. Por tal motivo, la guerra no es solo la principal función del Estado sino la principal manera de garantizar su propia legitimidad⁶. Estos son los patrones que siguen los estados caracterizados como fiscal militares. Sin embargo, una cosa es el ordenamiento legal, y otra la capacidad real de aplicación de estas directrices. Para comprender cómo el Estado de Carlos III movilizó los recursos para la guerra hay que entender la realidad histórica de cada una de las medidas adoptadas⁷.

Teniendo en claro estas ideas, podemos entrar en la realidad del caso. Es clave analizar a mayor profundidad cuáles fueron las prioridades bélicas del Estado español en la etapa reformista borbónica y entender cómo estas tuvieron un impacto en la economía. Torres Sánchez nos muestra a través de una serie de líneas de tiempo cuántos fueron los años que en verdad se podría afirmar que el Imperio Español mantuvo un conflicto armado, y cuántos en los que el Imperio Inglés se vio envuelto en una guerra. Este autor ha encontrado que, cronológicamente hablando, Inglaterra se mantuvo en pie de guerra más largamente que España. La diferencia es de casi 20 años de periodo de

⁶ Claro está que el tipo de discursos sobre legitimidad se apoyaba en otras áreas de la sociedad como en discursos de imaginarios colectivos, comunidades imaginadas y de carácter religioso garantizando una pertenencia. El Estado Fiscal Militar no niega su importancia, mas sí afirma que la guerra se consolidó como mejor mecanismo para garantizar dicha legitimidad.

⁷ Torres Sánchez busca responder a estos interrogantes en su reciente libro *El precio de la guerra. El Estado fiscal-militar de Carlos III (1779-1783)*. Madrid: Marcial Pons, 2013.

conflicto, en el cual los británicos tuvieron la oportunidad de demostrar por qué eran un estado militar poderoso, basado en una economía fuerte y un mercantilismo expansivo. La competencia militar se basaba en el crecimiento económico y científico, y este crecimiento impulsó la “carrera armamentista” en la que las potencias coloniales tomarían un lugar dominante, que en últimas explicará algunos de los procesos de los años venideros.

Volviendo al tema, es evidente que España tuvo menos tiempo de conflicto para poder crear un imperio bélico que rivalizara con el oponente inglés. Por lo tanto, la economía no tuvo un camino lo suficientemente propicio para expandir un comercio fuerte y un acceso a nuevos territorios que fueran una fuente de recursos y no se tenían las armas necesarias para dominarlos. Torres Sánchez demuestra que prácticamente todas las entradas de guerra de Carlos III tuvieron un carácter defensivo. Ningún conflicto de importancia se concentró en obtener nuevos recursos sino buscaban proteger lo poco que había. En relación a lo que dicen las estadísticas y los datos en las fuentes de hacienda, se puede comprobar que el monarca español gastó mucho menos recursos económicos, comparado en el caso inglés.

Según cuadros estadísticos, entre los años de 1759 a 1793, España gastó 334.103 reales de vellón en sus fuerzas armadas, divididos en 197.452 para el ejército y 136.651 en la marina. Inglaterra, por otra parte, gastaría en el mismo periodo de tiempo un total de 813.051 reales de vellón, divididos en 365.809 en gastos propios del ejército a pie, y 386.791 en la inversión a las fuerzas marítimas. Además de estos datos, bastante dicentes, ya que se triplica la inversión de un imperio a otro, tenemos los datos de gasto administrativo, según los cuales como veíamos en la tesis belicista de Babier y Klein fueron reducidos debido al gasto militar. Durante estos años, el Imperio Español gastó

en el campo de administración un total de 178.192 reales de vellón, mientras que los británicos gastarían 126.788.

Podemos extraer dos conclusiones centrales en estos datos: en primer lugar, el gasto militar se queda supremamente corto en el reinado de Carlos III comparado con el de Jorge III; la prioridad bélica no existió, e incluso, esta debilidad fue una de las causas por las cuales la economía no creció a los niveles que sí lo iba a hacer en el Imperio británico. Además, al gasto administrativo, según se decía estaba mermado por el derroche en las fuerzas armadas, fue mayor que el que tuvo el Imperio Inglés, y sin embargo este se consolidó como un Estado Fiscal Militar mucho más fuerte, poderoso e importante desde el punto de vista político, militar y económico⁸.

Es perentorio recordar que la guerra en épocas borbónicas tenía una razón económica y había dejado de lado su carácter religioso originario como motivo para ir a las armas. La pregunta que nos queda entonces en el tintero es, desde el punto de vista económico, ¿fue un error no haber originado más guerras? La opción pacifista no es razonable si se quiere crecer económicamente. Además de ello, el imperio tuvo numerosas fallas desde el ámbito fiscal militar. Los recursos, desde un punto de vista estratégico, debieron haber sido conducidos en una medida mucho más alta a la marina y no al ejército en tierra. Gran Bretaña sabía de la necesidad de controlar los mares y esto le daría una ventaja decisiva, no solo durante el siglo XVIII, sino, además, creó los andamios del poder naval evidente en los conflictos mundiales de siglo XX, donde seguía manteniéndose como la flota más poderosa del mundo, lo que evitó su caída en la guerra más sangrienta de la historia. No lo afirmo con ánimo de ser anacrónico sino para evidenciar que esta estructura se

⁸ Rafael Torres Sánchez, "Las prioridades de un monarca ilustrado o las limitaciones del Estado fiscal-militar de Carlos III," *Revista Hispania* Vol 68 No 229 (2008): 422

mantuvo a lo largo de los siglos y el gasto, o inversión, fue bien conducido de las arcas reales a los mares imperiales.

Para finalizar, podemos decir que este tipo de estudios nos revelan la manera en la que múltiples factores evitaron que el Estado Fiscal Militar de Carlos III no fuera lo suficientemente poderoso para atender la obligación de los imperios del siglo XVIII: mantener la guerra. En primer lugar, los pocos recursos llevados a la guerra impidieron la consolidación de un brazo armado fuerte que fuera capaz de sostener tanto el comercio como el aparataje fiscal, indispensables para el crecimiento de la economía. Por otra parte, existió un creciente temor al déficit, inexistente en Gran Bretaña, que no permitía mayores inversiones de lo que las arcas españolas pudieran resistir y esto causó una limitante en la inversión de los recursos necesarios dentro de la casa borbónica. La prioridad bélica no sólo no existió, sino que además, esta ausencia explica la debilidad del Estado Fiscal Militar español.

Estado Fiscal Militar: ¿Realidad o espejismo?

Como hemos visto hasta ahora, analizar el Estado español como un Estado Fiscal Militar ha tenido una serie de repercusiones dentro de la historiografía hispanoamericana y ha suscitado un interesante debate alrededor de esta figura. Ya vimos cómo funcionaba el análisis del caso español, utilizando esta categoría, y cómo surgió en otro tipo de latitud, indagando por la realidad del caso inglés. No obstante, el debate no termina allí. Como veremos a continuación, algunos autores han cuestionado la utilización de esta categoría llegando a afirmar que el Estado español de Carlos III del siglo XVIII no puede ser considerado un Estado Fiscal Militar. Esto puede ser el causante, y en últimas la explicación, del fracaso militar de finales de siglo.

En esta oportunidad, me remito al trabajo del investigador Agustín González Enciso, quien se encuentra al otro lado del debate. La tesis central de este autor afirma que España, simplemente, no puede ser considerada un Estado Fiscal Militar, ya que no cumplió con ciertos requisitos que le deberían caracterizar como tal. No existió ese modelo en la frágil estructura del Imperio Español. El autor afirma que no es una respuesta inflexible, ni una última palabra, sino una postura que espera reanimar el debate a fin de interesar a los nuevos investigadores para que se unan a la discusión con trabajos sobre nuevos documentos y latitudes locales. Volveremos a ello más adelante.

Veamos ahora, de una manera sintética, en qué se basa González Enciso para sostener dicha afirmación. Para este autor, el modelo de Estado Fiscal Militar debe tener algunas consideraciones necesarias para cualquier estructura que busque considerarse como tal. No se trata de que el Estado español fuera un estado más débil que el inglés, con menor éxito y desarrollo o más deficiente (como lo veíamos en la propuesta de Torres Sánchez), sino que simplemente sus características no permiten siquiera analizarlo dentro de tal categoría. Una de las características explicativas del Imperio Inglés durante estos años es que toda su vida, social, científica, económica, política, y otros ambientes, de alguna u otra manera, estaban vinculados con la guerra.

Puede verse como un caso extremo, pero al analizar detenidamente cada una de estas esferas, se puede evidenciar una intención de participar de diferentes maneras, muchas indirectas, en los conflictos de los que hacía parte el Imperio. Esta cuestión habla de una mentalidad belicista, lo que evidencia que las partes del Imperio Británico, tanto la élite como el pueblo, conocían los beneficios que pueden llegar a traer la victoria de un conflicto armado, tanto como sus riesgos, y esto los motivó a hacerse partícipes de la guerra. En el caso español, afirma el autor, esta situación no se produjo. De ninguna manera se

puede considerar que todos los ámbitos tuvieran un mínimo de relación con el conflicto. No solo por no tener el mismo carácter belicista inglés, sino que además consideraban no estar preparados para la guerra y se procuraba evitar confrontaciones innecesarias. Esto, de cierta manera, nos lleva a pensar una previa idea que vimos en casos anteriores, de qué tan negativo fue para las finanzas de Carlos III el no haber impulsado mayores guerras.

Ahora bien, desde el punto de vista económico, el Imperio Español tuvo ciertas características que evitan que pueda ser incluido dentro del modelo de Estado Fiscal Militar. Una serie de factores influyeron en la cada vez más notoria fragilidad económica del Estado español. Primero, es evidente la creciente debilidad comercial estatal del imperio. En este aspecto, tienen que ver múltiples agentes y factores diversos, empero me parece crucial entender la diferencia del comercio público y de los agentes privados. Una parte importante de recursos que se movilizaba dentro de los mercados hispanoamericanos no iba a parar a las arcas de la corona, sino que llegaba a manos de inversores privados, mercaderes, agentes comerciales y demás que poco o nada se interesaban en un conflicto.

Si bien puede pensarse que conocían la importancia de mantener las rutas comerciales protegidas, tanto de piratas como de otras armadas imperiales, no estaban interesados en ampliar sus negocios por el camino armado, sino a través de una vía comercial. Por tal motivo, las ventajas económicas y recursivas que traería el comercio a la casa reinante se quedaban cortas para solventar las necesidades militares, causando una debilidad estatal y un muy limitado interés por llevar dichos recursos hacia la inversión en la guerra. En Inglaterra se trataba de un mercantilismo nacional, sin límites de intereses privados, ya que los prestamistas se abastecían de la actividad

mercantil, existente gracias a la defensa militar. Los intereses privados no iban en contra del comercio estatal, como sí sería el caso del Estado español.

Ligado al punto anterior, el sistema fiscal que manejaba el Imperio Español tampoco producía los recursos necesarios para el mantenimiento de un brazo armado fuerte, característico de un Estado Fiscal Militar. La dificultad de garantizar una adecuada recolección de impuestos, de recoger tributos y garantizar los recursos propios del rey por derecho de conquista va a acrecentar la debilidad del sistema económico, y a su vez del sistema militar. Me gustaría llamar la atención a esta idea ya que ejemplifica a la perfección la relación entre economía y guerra. La idea es sencilla: Para poder mantener el funcionamiento del ejército es necesaria una inversión producto de los recursos económicos del imperio. Para poder garantizar un crecimiento en estos recursos, es perentorio el control que proporciona el ejército en las zonas controladas. La relación es bidireccional, de un lado para otro, que nos habla de que ambos ámbitos de la vida de los imperios van intrínsecamente relacionados uno con el otro, creando redes de dependencia, pensando en que uno es necesario para que el otro pueda surgir. Por tal motivo me parece llamativo no solo entender esta realidad, sino utilizarla metodológicamente desde un análisis conjunto de Historia Económica e Historia Militar. Lo que faltaría es ver si la realidad que nos presenta el autor es aplicable para ciertas latitudes y si en verdad existió esta debilidad, lo que es posible a través de análisis de caso y realidades concretas.

Algunos científicos sociales han planteado que con el Reformismo Borbónico la situación económica encuentra una mejora y se incrementan los recursos de la Corona. Cualquiera que haya estudiado la realidad del siglo XVIII sabe que esta afirmación es cada vez menos válida y se evidencia no solo la ausencia de crecimiento sino la presencia significativa de deudas imperiales con prestamistas privados. Según González Enciso, en España, a diferencia de

Inglaterra, era persistente el miedo a la deuda pública. ¿Cómo gastar recursos que no hay en buscar una guerra, y lo poco que hay, se les debe a agentes externos? Es una difícil situación la que atraviesa el Imperio, incongruente con el fuerte modelo al que hace referencia el Estado Fiscal Militar.

Una vez más es claro que no es que en España no haya existido el carácter belicista de la guerra, o que no fueran conscientes de la importancia de la misma, sino que al conocerla de primera mano, sabían lo que costaba mantenerla, y sabían que los recursos no serían suficientes. Un Estado fuerte entra en guerra cuando quiere, cuando ve en ella una oportunidad, teniendo el ímpetu y la decisión de llevar a cabo un conflicto, no cuando lo ve estrictamente necesario. En este caso las guerras españolas fueron de carácter defensivo, estrictamente cuando no quedaba otra salida, lo que marca una gran diferencia con el caso inglés. Finalmente, a modo de conclusión, el gasto militar nunca creció en España, como lo presupone la idea de un Estado Fiscal Militar. Si no se consigue que la guerra sea un instrumento de crecimiento económico, la guerra provocará la decadencia.

Este estudio tiene la ventaja de que permite tener el debate abierto, sin embargo cae en ciertos errores que ponen en duda algunas de sus afirmaciones. A mi modo de ver, no se debería juzgar la idea de construcción del Estado Fiscal Militar, ya que no es un modelo de “deber ser”. No existe un ideal que alcanzar, sino diferentes maneras en las que se puede llegar a ser. Para mí, la idea de que España no puede ser considerado un Estado de estas magnitudes por no cumplir ciertos aspectos característicos del Estado inglés, explicados anteriormente, es bastante problemático. Son procesos diferentes, y no queda en la labor del historiador juzgar cuál fue mejor o peor, sino entender cómo se desarrolló uno y otro. A mi modo de ver, ambos pueden ser considerados dentro de las lógicas del Estado Fiscal Militar, cada uno con sus

particularidades y sus procesos internos, que es lo que debe ser el objeto de estudio de quienes nos empezamos a interesar en el debate en cuestión.

Nuevos desafíos historiográficos: inclusión americana

Una primera idea que quiero dejar precisa en el final de este escrito es que nada de lo que acá se ha referenciado es la última palabra. Las diferentes posturas que han analizado la realidad del Imperio Español han dado sus hipótesis, sus interpretaciones y sus teorías que buscan explicar dichos procesos militar-económicos, mas ninguna pretende finalizar el debate. De hecho, queda la sensación de que aún falta historiografía por escribir, acontecimientos por enunciar y procesos por analizar. Los análisis de caso, regionales, locales, que expliquen realidades particulares, juegan un papel importante dentro de estos macro-análisis que buscan entender enormes procesos. Este tipo estudios pueden adscribirse, corroborar o desmentir las teorías que hemos visto hasta el momento. ¿Por qué no indagar por una nueva propuesta y entrar al debate historiográfico? No es fácil poder realizarlo, pero es sencillo entender que nada está totalmente dicho.

Ahora bien, muchos han sido los historiadores y científicos sociales que han buscado analizar las sociedades del pasado a través de una relación dicotómica entre la milicia y la construcción y desarrollo de la economía de la sociedad. La guerra tiene un carácter estructural, basado en la política socioeconómica de cada estado, que habla de una complejidad social relacionada a divisiones jerárquicas, alianzas, y lógicas propias⁹. Puede ser una ventana para entender los comportamientos sociales de cada tipo de comunidades. La guerra es una construcción cultural, como alguna vez lo enunció Malinowski, y lo hemos entendido bien en esta parte del mundo. Por

⁹ Son múltiples los autores que han sustentado esta teoría, viniendo incluso de diversas áreas como el antropólogo y etnólogo francés Pierre Clastres, hasta la historia socioeconómica de Anales, con Georges Duby, entre otros muchos.

nombrar un ejemplo entre otros muchos, Eder Gallegos analiza, en el caso de la Nueva España, cómo las herramientas bélicas, los conocimientos estratégicos, la economía artillera y las armas en sí son productos culturales que se modifican a partir de una serie de intereses locales propios de la región a finales del siglo XVIII. Está claro que la relación entre economía y guerra es evidente en la historia de los imperios y las sociedades, como lo muestra el Estado Fiscal Militar; y estos nuevos proyectos pueden también ayudar a entender un funcionamiento estructural que permitió no solo defenderse de los enemigos y amenazas, sino además acceder a nuevos territorios y garantizar el crecimiento continuo de cada comunidad. Por tales motivos, la guerra se convierte en uno de los caminos a seguir para cumplir con aquella vieja frase de analizar a los hombres en el tiempo.

Es necesario aclarar que no se trata de demostrar si la guerra es positiva o negativa, sino ver cómo los estados afrontaban la necesidad de estar en la guerra y cómo esta posición afectaba el desarrollo de los mismos. Es evidente que cualquiera que conozca un poco de la ferocidad que han tenido los conflictos en la Historia de la humanidad sabe las terribles tragedias e imágenes dantescas que se viven día tras día en un conflicto. Como académicos, no buscamos juzgar estas acciones, buscamos describirlas, analizarlas y comprenderlas. Entender, en el caso que trabajamos en esta oportunidad, que cada estado contó con una manera distinta de organizar y movilizar sus recursos en diferentes ámbitos, y la guerra se convierte en una explicación para entender las estructuras políticas, económicas y sociales.

No busco invisibilizar algunos trabajos que tocan ligeramente la temática tratada en el presente escrito, como puede ser el importante trabajo de Jhon TePaske *A New World of Gold and Silver*, donde se publica la colección de cifras de la recaudación fiscal del imperio español en distintas poblaciones

americanas. A partir de un largo trabajo sobre fuentes primarias, permite constatar de manera bastante precisa los flujos de circulación de metales en ciertas regiones particulares del continente. O, además, el interesante estudio de Roberto Cortés Conde acerca de la estructura virreinal basada en la explotación de minas, en sus análisis de larga duración sobre la economía argentina. Desde Ruggerio Romano, Jorge Gelman, Carlos Assadourian, Fernando Jumar, Pedro Pérez Herrero, entre otros muchos, se acercan tangencialmente al emergente debate. Empero, ninguno utiliza a profundidad ni el concepto, ni las lógicas metodológicas acá presentadas. Todos tienen un importante lugar dentro del avance de la historiografía económica, pero se desenvuelven en otros ámbitos un tanto alejados de la relación propuesta entre milicia y fiscalidad.

Para terminar, me gustaría llamar la atención en una peligrosa ausencia dentro de los análisis expuestos hasta el momento. Los trabajos realizados para comprender la naturaleza del Estado Fiscal Militar se han enfocado en las realidades peninsulares y en conflictos armados de gran envergadura como la participación de España en la Guerra de Independencia de Estados Unidos en la segunda mitad del siglo XVIII. Sin embargo, existe un particular vacío en toda la argumentación. El papel de América es relegado, casi que inexistente, en el manejo de las lógicas de dicho estado. Al ser considerado un territorio colonial, uno entre tantos otros, no se tienen en cuenta los procesos de negociación que existían entre los actores peninsulares e hispano-criollos del continente.

Como se ha visto en recientes trabajos, y como empieza a ser criticado el antiguo paradigma colonial, se debe pensar adecuadamente el papel de América ya que no cumple con las lógicas coloniales que proclama la tradición económica, puesto que lo recaudado vuelve como inversión a las regiones

americanas, en términos de negociación política debido a los diferentes focos de poder. América conoce de su importancia geopolítica, por eso se debe comprender como un actor fundamental en el proceso de construcción y consolidación del estado español. Allí encontramos una ventaja que permite a investigadores americanos entrar en el diálogo académico, y contribuir a la construcción de este nuevo modelo explicativo. Lo necesario ahora es analizar las realidades del continente americano, sus conflictos, su participación en las guerras internacionales, tanto para entender la manera en la que dialogaban intereses locales con los peninsulares, como para comprender la forma en la que América se instaure en este nuevo modelo del Estado Fiscal Militar.

Bibliografía

- Assadourian, Carlos Sempat y Silvia Palomeque. “Los circuitos mercantiles del "interior argentino" y sus transformaciones durante la guerra de la independencia (1810-1825)”. En: *La Historia económica y los procesos de independencia en la América Hispana*, editado por Bandieri, Susana, 49-70. Buenos Aires: AAHE-Prometeo Libros, 2010.
- Brewer, John. *The sinews of power: War, Money and the English state, 1688-1783*. Londres: Unwin Hyman, 1989.
- Gelman, Jorge. “La economía de Buenos Aires”. En: *Historia de la Provincia de Buenos Aires*, Tomo II, editado por Fradkin, Raúl, 85-121. Buenos Aires: Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires / EDHASA, 2012.
- González Enciso, Agustín. “El estado fiscal-militar, una reflexión alternativa”. En: *Memoria y civilización: anuario de historia de la Universidad de Navarra*, 271-95. Navarra: Universidad de Navarra, 2008.
- Jacques Barbier y Herbert Klein. “Las prioridades de un monarca ilustrado: el gasto público bajo el reinado de Carlos III”. *Revista de Historia Económica* III (1985): 473- 495.
- Pérez Herrero, Pedro. *Comercio y mercados en América Latina colonial*. Madrid: Mapfre, 1992.
- TePaske, John. *A New World of Gold and Silver*. Leiden: Kendall Brown 2010.
- Torres Sánchez, Rafael. *El precio de la guerra. El Estado fiscal-militar de Carlos III (1779-1783)*. Madrid: Marcial Pons, 2013.
- Torres Sánchez, Rafael. “Las prioridades de un monarca ilustrado o las limitaciones del Estado fiscal-militar de Carlos III”. *Revista Hispania* Vol 68 No 229 (2008): 407- 436.